

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. MARIA ESTER LIENQUEO
MUÑOZ, ADMINISTRATIVO CESFAM
DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD N° 0059.-

CHILLAN VIEJO, 08 DE ENERO DE 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **MARIA ESTER LIENQUEO MUÑOZ**, Administrativo, con fecha 08 de enero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 02 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

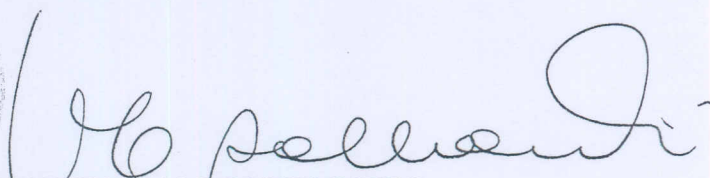
1.- AUTORIZA 02 días de Permiso Administrativo a la Sra. **MARIA ESTER LIENQUEO MUÑOZ**, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 14 y 15 de enero de 2010.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL




MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.